ACTA DE INICIO
ACTA DE INICIO PCMC N° 016 DE 2024

CONTRATANTE	MUNICIPIO BECERRIL CESAR
CONTRATISTA	CORPORACION ZONA MINERA CORZOMI
R/L	DEILA RUBIO MOLINA
OBJETO	"IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES LITERARIOS PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA Y LA ESCRITURA A PARTIR DEL RELATO ORAL EN LA BIBLIOTECA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE BECERRIL - CESAR"
VALOR	TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($ 36.157.900,00).
PLAZO	VEINTE (20) DIAS
SUPERVISOR	SECRETARIA DE GOBIERNO, EDUCACIÓN Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.
N° CDP /FECHA	697 - 15/10/2024
N° RP/FECHA	913 - 06/12/2024

Se reunieron en la fecha y lugar señalados, **THALIA A. ARMENTA AMAYA**, en su condición de secretaria De Gobierno, Educación Y Asuntos Administrativos quien funge como **SUPERVISOR** del presente contrato, y **CORPORACION ZONA MINERA CORZOMI**, identificado con el numero de Nit: 900170009-9; empresa representada legalmente por **DEILA RUBIO MOLINA,** con cedula de ciudadanía No. 51.690.119 De Bogotá D.C; en su condición de **CONTRATISTA**, con el propósito de suscribir la presente acta para dar inicio a la ejecución del contrato PCMC 016 DE 2024, de acuerdo con los lineamientos expuestos en el contrato de la referencia.

CONSIDERANDO

1. Que se examinaron las actividades del desarrollo del convenio y se precisaron las condiciones que se aplicarán durante su ejecución, conforme a los estudios previos del proceso contractual.

2. Que se expidió el respectivo Registro Presupuestal No. 913 de 06 de diciembre de 2024.

ACUERDAN:

1. Aprobar el inicio del PCMC N°. 016 de 2024.
2. Fijar el día Seis (06) de diciembre de 2024 como fecha de iniciación del contrato.
3. De conformidad a lo previsto en los documentos del proceso y el mismo contrato respecto al plazo, se fija el día 26 de diciembre de 2024, como fecha máxima de finalización en la ejecución del objeto contractual totalmente a satisfacción de la Entidad.

Para mayor constancia, se firma por quienes en ella intervienen a los Seis (06) días del mes de diciembre del año 2024.

THALIA ANGELICA ARMENTA AMAYA
SECRETARÍA DE GOBIERNO, EDUCACIÓN
Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.
Supervisora

DEILA RUBIO MOLINA
CC. 51.690.119 de Bogotá D.C
Contratista

Proyecto: Maryuri Trespalacios- Profesional de Apoyo Gobierno.
Reviso: Kevin Osorio Abogado – Asesor Jurídico.
Aprobo: Thalia Angelica Armenta – Sec. Gobierno.